

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

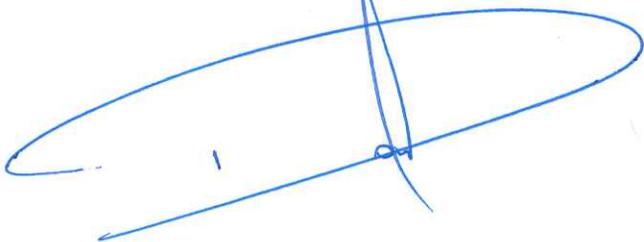
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0337/01/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned over the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0337/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0075.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 13 de febrero de 2020

200287

HERIBERTO FELIPE HERNANDEZ SANTOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0351.2017 de fecha 20 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 535.830 Metros cúbicos	68	1	68	22543934	22544001
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 191.370 Metros cúbicos	25	1	25	22544002	22544026
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 46.790 Metros cúbicos	7	1	7	22544027	22544033
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 16.710 Metros cúbicos	3	1	3	22544034	22544036
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 338.140 Metros cúbicos	43	1	43	22544037	22544079
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 120.770 Metros cúbicos	16	1	16	22544080	22544095
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 73.210 Metros cúbicos	10	1	10	22544096	22544105
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 26.150 Metros cúbicos	4	1	4	22544106	22544109
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Abeto), 33.020 Metros cúbicos	5	1	5	22544110	22544114
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de	2	1	2	22544115	22544116

Recibi Oficio y Remisiones
20/02/2020

Manuel Samperio Jimenez

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0337/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0075.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 13 de febrero de 2020

Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, Abies religiosa, (Abeto), 11.790 Metros cúbicos					
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 218.130 Metros cúbicos	28	1	28	22544117	22544144
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 77.900 Metros cúbicos	11	1	11	22544145	22544155
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 187.620 Metros cúbicos	24	1	24	22544156	22544179
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 67.010 Metros cúbicos	9	1	9	22544180	22544188
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 164.770 Metros cúbicos	22	1	22	22544189	22544210
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 58.850 Metros cúbicos	8	1	8	22544211	22544218
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 6.360 Metros cúbicos	2	1	2	22544219	22544220
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.270 Metros cúbicos	1	1	1	22544221	22544221
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 7.900 Metros cúbicos	2	1	2	22544222	22544223

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0337/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0075.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 13 de febrero de 2020

200287

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

290 Folios
ORPH*AVP*EGA



1. 1. 1. 1.